



Informe Anual de Actividades

Segundo año de Ejercicio LXIII Legislatura

DIPUTADO ADOLFO MOTA HERNÁNDEZ

PRESENTACIÓN

El encuentro directo con los habitantes, autoridades y actores económicos y sociales del Distrito Electoral que represento, me compromete con la labor legislativa en favor del Estado de Derecho y del compromiso social.

Como lo establece la fracción XVI del artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados, pero sobre todo como una convicción personal con la rendición de cuentas, presento mi Informe de Actividades Legislativas desarrolladas durante el Segundo año de Ejercicio de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión.

El presente documento da cuenta de las labores cotidianas que realicé entre septiembre de 2016 y agosto de 2017, como Diputado Federal por el Distrito VIII del Estado de Veracruz, buscando el contacto con sus habitantes para impulsar la solución de sus distintas demandas.

INICIATIVAS PRESENTADAS

Primer Periodo Ordinario De Sesiones

Por considerarla de gran importancia legislativa, me adherí a la Iniciativa con Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 344 de la Ley Federal del Trabajo, con la cual se propone reconocer a los despachadores de gasolina como trabajadores y sujetos de derechos.

De la misma manera me sumé a la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley General de Educación. Esta iniciativa tiene como objeto establecer que todo propietario de campos agrícolas que contrate mano de obra de trabajadores jornaleros tendrá la obligación de instituir centros educativos. Prevé que dicho plantel será coordinado y supervisado por la autoridad educativa correspondiente al lugar donde esté ubicado el campo agrícola y deberá proveer de la planta docente necesaria y especializada. También determina que las autoridades educativas desarrollarán programas para los niños jornaleros migrantes, a fin de otorgar becas y demás apoyos económicos.

De la misma manera me sume a la iniciativa para reformar el artículo 4º de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, con el objetivo de fomentar y estimular la edición, distribución y comercialización del libro y las publicaciones periódicas realizadas por escritores indígenas en lengua materna; y fomentar y apoyar el establecimiento y desarrollo de librerías, bibliotecas y espacios públicos y privados para la lectura y difusión del libro en lengua materna para pueblos y comunidades indígenas.

Para establecer medidas que aseguren la cobertura del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Sistema de Protección Social en Salud, me adherí a la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

También para establecer que el Ministerio Público debe brindar atención sensible, oportuna, inmediata y expedita a la familia del donante e instruir al perito médico legista para que se traslade al establecimiento, a efecto de determinar si la disposición de los órganos y tejidos están relacionados con hechos motivo de una carpeta de investigación. Asimismo, permitir el traslado del donante, de forma excepcional y por única ocasión, a un establecimiento con licencia a fin de que se pueda concretar la donación en caso de que en el establecimiento no exista licencia sanitaria para realizar el trasplante, me sume a la iniciativa presentada para reformar los artículos 328 y 329 Bis 1 de la Ley General de Salud.

Suscribí una Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma el artículo 164 del Código Penal Federal que tiene como objetivo inhabilitar por 20 años para desempeñar un cargo público, al servidor público o miembro de la policía que forme parte de una asociación delictuosa.

De la misma manera suscribí la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2º de la Ley de Coordinación Fiscal a fin de incluir dentro de la información que proporciona el INEGI, para constituir el Fondo Nacional de Participaciones, la referente a la población migrante de la entidad.

Para considerar como huérfano de madre y padre, cuando el padre haya privado de la vida a la madre del hijo menor a causa de la violencia de género, para que consecuentemente tenga derecho a recibir una pensión de orfandad igual a 30 por ciento, suscribí una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

En el ámbito del desarrollo sustentable, propuse reformar los artículos 143, 145 y 148 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Dicha propuesta contempla establecer que sea responsabilidad gubernamental promover y fomentar la constitución de figuras asociativas de carácter general o por producto o rama de producción, que cuenten con el reconocimiento y regulación del Estado mediante disposiciones reglamentarias, que determinen los criterios y parámetros para garantizar la representatividad, democratización, transparencia y rendición de cuentas. Además, prever que los subsidios del Gobierno Federal a las organizaciones se sujeten a que éstas cumplan con las disposiciones reglamentarias, que dicte la SAGARPA. También precisa que los apoyos se otorgarán a organizaciones de productores por producto o rama de producción, que se constituyan y operen con apego a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y bajo la convocatoria, autorización, registro y regulación de la SAGARPA.

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

Durante este periodo de labores legislativas, me sume a la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados y se reforma el artículo 43 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, con el fin de crear la Carta Instructora dirigida a los jefes de misión con la finalidad de expresarles los objetivos, directrices y fines de la política exterior que la Cámara de Diputados considera conveniente seguir, sustentar y fortalecer e incluir la responsabilidad del presidente de la Mesa Directiva, en su calidad de representante de la Cámara de Diputados, de remitirla a la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Para establecer que en ningún caso, el trabajador perderá el derecho de que la dependencia o entidad para la que labora, responda por un riesgo de trabajo del empleado, me adherí a la iniciativa para reformar el artículo 60 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Asimismo, me sume a la iniciativa para reformar y adicionar los artículos 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a fin de ordenar prisión preventiva oficiosa en el caso de robo en lugar cerrado.

Para incrementar las penas de los delitos contra la autoridad, en el caso de que exista violencia, me sume a la iniciativa para reformar y adicionar los artículos 180, 185 y 293 del Código Penal Federal.

De la misma forma, me sume a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración, a fin de Incluir el Título Noveno denominado "Repatriación y Reinserción", con el objeto de facilitar el retorno al territorio nacional, ya sea voluntario o forzoso, de emigrantes mexicanos y sus familias, así como la repatriación de emigrantes mexicanos que retornen al país por vía voluntaria o forzosa, mediante acciones que propicien el respeto, protección y garantía irrestricta de los derechos humanos de mexicanos en su regreso y reinserción al país teniendo en consideración las condiciones económicas internacionales y el endurecimiento de las políticas migratorias en el mundo.

Me sumé a la propuesta para adicionar un Capítulo "De las Medidas Compensatorias", con el objeto de dotando a la Autoridad del Agua de la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de las medidas compensatoria, así como la estipulación de la falta y sanción a que serán acreedores

quienes incumplan con dicha prescripción, en diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.

A nombre de los integrantes de la Comisión de Cultura y Cinematografía, suscribí una iniciativa para expedir la Ley General de Derechos Culturales. Dicha iniciativa propone crear un ordenamiento jurídico con el objeto de reconocer los derechos fundamentales en materia de acceso y participación en la cultura, establecer los derechos culturales, establecer las bases y principios de la política cultural nacional y establecer las bases sobre las cuales los tres órdenes de gobierno coordinarán sus acciones en materia de cultura.

De la misma manera suscribí, a nombre propio y del Diputado César Camacho y de integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 12 y 19 de la Ley General de Educación. El objetivo de esta iniciativa es Atribuir a la autoridad educativa el empleo responsable, aprovechamiento y reutilización de los libros de texto gratuitos y materiales educativos.

Me adherí a la iniciativa que propone reformar los artículos 114 y 115 de la Ley General de Salud y 33 de la Ley General de Educación. Esta iniciativa tiene como objetivo fortalecer el consumo de productos locales y pesqueros. Además, prevé que la Secretaría de Salud indicará los nutrientes y las cantidades que deberán incluirse en una alimentación nutritiva respecto al consumo de productos de origen acuático. Asimismo, prevé que las autoridades educativas deberán considerar en los esquemas de suministro de alimentos nutritivos para alumnos a organismos de producción pesqueros y acuícolas.

A fin de modificar el título de la Ley General de Protección Civil por el de Ley General de Protección Civil y de Gestión del Riesgo de Desastres. Establecer los principios y criterios que orientan la política nacional de protección civil con base en la gestión del riesgo de desastres. Incluir en el Código Penal Federal un Título Vigésimo Séptimo "De los Delitos en Materia de Protección Civil", me sume a la iniciativa que propone modificar la denominación de la Ley General de Protección Civil y reforma y adicionar diversas disposiciones de dicha Ley y del Código Penal Federal.

Para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley General de Educación me sume a iniciativa que propone incluir los criterios de asequibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad, así como el interés superior de la niñez. Incluir el derecho a un ambiente libre de violencia y acoso

escolar. De la misma manera propone elaborar protocolos de actuación sobre situaciones de acoso o violencia escolar y considerar como infracciones de quienes presten servicios educativos, contemplar, promover, propiciar, tolerar o no denunciar actos de acoso o violencia escolar.

A fin de facultar al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para diseñar, instrumentar y promover campañas de difusión, en redes sociales y medios de comunicación, para prevenir y eliminar el discurso de odio, procurando la participación de las instituciones públicas, así como del sector privado y de organizaciones de la sociedad civil, me sumo a la propuesta para reformar el artículo 20 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Primer Receso del Segundo Año Legislativo

Durante el periodo de receso de los trabajos en la Cámara de Diputados, suscribí la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 7 y se adicionan los artículos 65 Ter, 65 Ter 1, 65 Ter 2, 65 Ter 3, 65 Ter 4 y 65 Ter 5 a la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Dicha iniciativa fue presentada ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión con el objetivo de considerar a los particulares que presten servicios educativos como proveedores. Informar previamente a la inscripción el costo total de la inscripción, reinscripción, colegiaturas, derechos por incorporación, exámenes extraordinarios, cursos de regularización y los conceptos permitidos, suspender la prestación de servicios educativos por falta de pago, prohibir el condicionamiento de la entrega de documentación académica al pago de contraprestación y el incremento de colegiaturas durante el ciclo escolar, cuotas o aportaciones extraordinarias y donativos, salvo acuerdo previo.

Gestión de Recursos

Una importante labor del legislador federal es la gestión de recursos presupuestarios que sean utilizados productivamente en las comunidades y municipios del distrito que se representa.

En el periodo que se informa, se gestionaron recursos por más de 25 millones de pesos para la construcción de pavimentación asfáltica de diversas calles en los municipios de Acatlán, Actopan, Alto Lucero, Tonayán y Úrsulo Galván.

Además, se gestionaron recursos por 500 mil pesos para construcción del parque recreativo "Luis Donaldo Colosio Murrieta" en la localidad de Acatlán.

Asimismo, se logró etiquetar recursos para rehabilitación de un salón de usos múltiples en la localidad de Yecuatla, por 2 millones de pesos; 3 millones de pesos para la rehabilitación del Auditorio "Plan de las Hayas" en el municipio de Juchique de Ferrer; en la comunidad vista hermosa del Municipio de Jilotepec se pudieron gestionar 2 millones de pesos; Finalmente, en Vega de Alatorre fueron aprobados cuatro proyectos, por un monto total de 4 millones 700 mil pesos.